

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9208**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2016ER6342**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ:</b> Leonardo Peña Traslaviña				<b>SOLICITANTE</b>	
<b>COE</b>	23	<b>MOVIL</b>	Contratada	Comunidad	
<b>FECHA</b>	08 de Junio de 2016	<b>HORA</b>	10:00	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 3 Este No 9-38	<b>ÁREA DIRECTA</b>	50 m <sup>2</sup>				
<b>BARRIO</b>	Egipto	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	6				
<b>UPZ</b>	94 – La Candelaria	<b>FAMILIAS</b>	2	<b>ADULTOS</b>	6	<b>NIÑOS</b>	0
<b>LOCALIDAD</b>	17 – La Candelaria	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	3				
<b>CHIP</b>	AAA0144PROM	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-24103				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
 INUNDACIÓN 
 ESTRUCTURAL

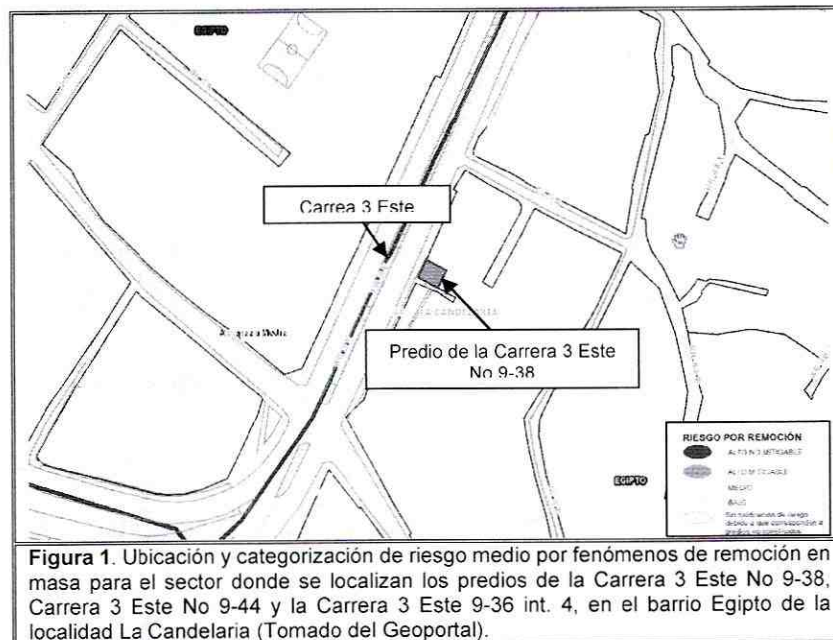
**ACLARACION**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 3. ANTECEDENTES:

Los predios ubicados en la Carrera 3 Este No 9-38, la Carrera 3 Este No 9-44 y la Carrera 3 Este 9-36 int. 4 corresponden al lote 16 de la Manzana 11, del Barrio Egipto de la Localidad de La Candelaria, legalizados mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, actual Secretaría Distrital de Planeación SDP; para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambio Climático IDIGER no ha emitido concepto técnico de riesgo, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT , el sector donde se localiza el predio de la referencia, presenta amenaza Media por procesos de remoción en masa.



### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

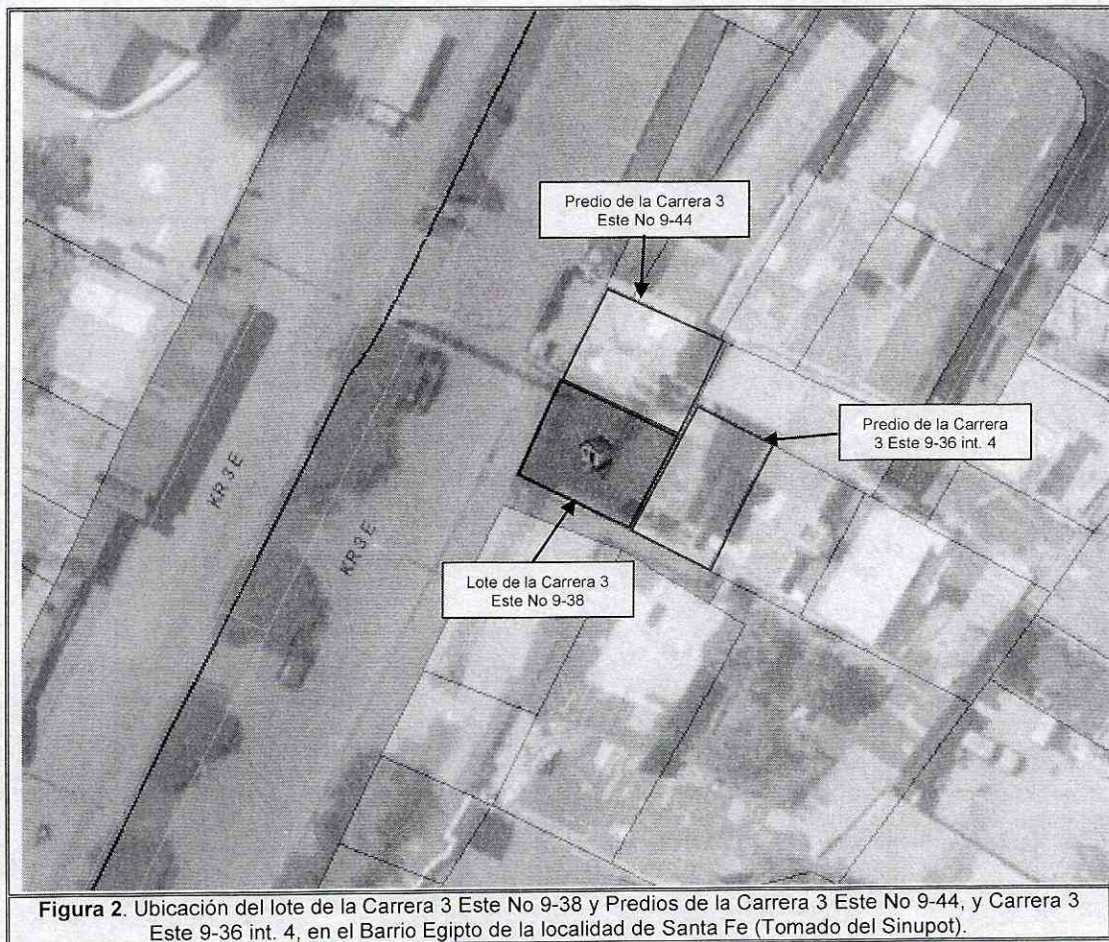
En atención a radicado 2016ER6342, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día ocho (08) de Junio de 2016 a los predios de la la Carrera 3 Este con Calle 9, localizados en el barrio Egipto de la localidad de La Candelaria. El sector corresponde a una ladera con pendientes que oscilan entre los 15° y 20°, consolidada urbanísticamente, con vías vehiculares y peatonales pavimentadas. Las viviendas del sector se encuentran construidas en forma escalonada, dadas las características topográficas del terreno, por lo que es probable que para el emplazamiento de estas se hayan implementado taludes de corte y/o relleno que en un buen porcentaje de los casos han sido confinados por muros en piedra pegada y mampostería. No se evidencian afectaciones en el sector que pudiesen llegar a comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

El predio de la carrera 3 Este No 9-44, corresponde a una vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería confinada, cubierta en teja de fibrocemento, placas de contrapiso y entrepiso en concreto reforzado, la cual se encuentra en la parte baja de la ladera.

En el costado oriental del predio de la carrera 3 Este No 9-44 se encuentra emplazada la edificación de cuatro (4) niveles con dirección Carrera 3 Este No 9-36 int. 4, la cual se encuentra construida en mampostería simple y parcialmente-confinada, emplazada aproximadamente a 3.0 m de la corona de un talud de corte, no fue posible el acceso, descripción según verificación desde el exterior.







Hacia el costado sur del predio de la carrera 3 Este No 9-44 se encuentra el predio de la Carrera 3 Este No 9-38, correspondiente a un lote no edificado, el cual se encuentra en la parte baja de la ladera y presenta un talud de corte de tendencia vertical con una pendiente media de 80°, con dimensiones aproximadas de 2.0 m de altura y 5.0 m de longitud, que no presenta evidencias de inestabilidad.



**Figura 2.** Ubicación del lote de la Carrera 3 Este No 9-38 y Predios de la Carrera 3 Este No 9-44, y Carrera 3 Este 9-36 int. 4, en el Barrio Egipto de la localidad de Santa Fe (Tomado del Sinupot).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Resagos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Foto No. 1. Vista general del sector	Foto No. 2. Vista general del predio de la Carrera 3 Este No 9-44
	
Foto No. 3. Vista frontal del Predio de la Carrera 3 Este No 9-36 Int: 4	Foto No. 4. Vista general del predio de la Carrera 3 Este No 9-38 Barrio Egipto
	
Foto No. 5. Vista superior del predio de la Carrera 3 Este No 9-38 Barrio Egipto	Foto No. 6. Vista superior talud de corte del predio de la Carrera 3 Este No 9-38 Barrio Egipto

### AFECCIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	----------------------

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	03
			Fecha de revisión:	01/10/2014

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 3 Este No 9-44 y Carrera 3 Este 9-36 int. 4, de no tomar las acciones pertinentes para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de estas.
- Desprendimientos de tierra del talud de corte ubicado en el predio ubicado en la Carrera 3 Este No 9-38, de no realizarse obras de protección y/o sistemas de drenaje.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del lote ubicado en el predio de la Carrera 3 Este No 9-38, y de las viviendas ubicadas la Carrera 3 Este No 9-44 y Carrera 3 Este 9-36 int. 4, en el Barrio Egipto de la Localidad La Candelaria.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 Este No 9-44, en el Barrio Egipto de la Localidad La Candelaria, no presentan afectaciones de carácter estructural que pudiesen comprometer la estabilidad bajo cargas normales de servicio, como tampoco por incidencia de los predios contiguos, ya que, no se evidencia afectaciones que así lo determinen.

### 9. ADVERTENCIAS

- Para cualquier intervención en los predios, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre los predios ubicados en la Carrera 3 Este No 9-38, Carrera 3 Este No 9-44, y la Carrera 3 Este 9-36 int. 4, en el Barrio Egipto de la Localidad La Candelaria, corresponde a la información suministrada en campo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos          y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 Este No 9-44, de la Localidad de Santa fe, realizar las acciones pertinentes de mantenimiento periódico, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 3 Este 9-36 int. 4, de la Localidad de Santa fe, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda, lo anterior, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

### 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
Firma:  Nombre: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA Profesión: INGENIERO CIVIL MP: 25202-254794 CND CONTRATISTA
<b>11.2 Reviso</b>
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático